

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

| Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución | Denominación del puesto que ocupa | Dirección de la Oficina                    | Apartado Postal | Número telefónico | Dirección electrónica  |
|--|-----------------------------------|--|-----------------|-------------------|--|
| María Lorena Montalvo Carrión                                | Directora Ejecutiva               | Av. Maldonado Oe1-172 y Carlos de la Torre | 170603          | (02) 3989000      | <a href="mailto:lmontalvo@conquito.org.ec">lmontalvo@conquito.org.ec</a> |

Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)

Link para descargar documentos

Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

[Resolucion 001 CC Comité de transparencia](#)

Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)

"NO APLICA" porque CONQUITO no tiene procesos desconcentrados, en la resolución 001 CC se define la delegación para atender las solicitudes de información pública y la creación del Comité y UPI

Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica

[transparencia@conquito.org.ec](mailto:transparencia@conquito.org.ec)

Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)

| Nombres y apellidos de la o el responsable | Dirección de la oficina                    | Número telefónico | Extensión | Apartado postal | Correo electrónico de la o el responsable                            | Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información |
|--|--|-------------------|-----------|-----------------|--|---|
| María Fernanda Suárez Suárez               | Av. Maldonado Oe1-172 y Carlos de la Torre | (02) 3989000      | 3300      | 170603          | <a href="mailto:fsuarez@conquito.org.ec">fsuarez@conquito.org.ec</a> | <a href="#">Resolucion 001 CC Comité de transparencia</a>   |

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

30/06/2020

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):

PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):

FERNANDA SUÁREZ

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

[fsuarez@conquito.org.ec](mailto:fsuarez@conquito.org.ec)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(02) 3989000 EXTENSIÓN 3301